

BAQUEDANO,

01 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1830

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 053 de fecha 07 de Abril del año 2003, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Margott Cortés Rodríguez, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Auxiliar de la Escuela G-130, en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L. Nro.1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 2 días de permiso administrativo, correspondiente a doña Margot Cortés Rodríguez, R.U.T. [REDACTED] por el día 30 y 31 de Julio del año 2013.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE 2 días de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a doña Margot Cortés Rodríguez, R.U.T. [REDACTED] Cargo Auxiliar de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 30 y 31 de Julio del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo

